

Tribunal niega amnistía a Víctor Quero mientras familiares denuncian desaparición

Un tribunal de control venezolano negó la aplicación de medidas de amnistía a Víctor Hugo Quero Navas, ciudadano que permanece detenido desde el 1 de enero de 2025. La decisión judicial se produce en un contexto de incertidumbre sobre su integridad física, en un caso que organizaciones civiles y sus propios familiares califican como desaparición forzada debido a la ausencia de información oficial sobre su paradero.

El abogado Moisés Gutiérrez, integrante de la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, informó que el Tribunal Segundo de Control rechazó el recurso legal bajo el argumento de que los delitos imputados a Quero Navas no califican para los beneficios de amnistía. Gutiérrez, quien acompaña a la madre del detenido, Carmen Teresa Navas, calificó este fallo como un nuevo impedimento para el esclarecimiento del caso y la obtención de justicia.

Quero Navas, de 51 años, fue arrestado por efectivos de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) en Caracas sin que existiera una orden judicial previa, según las denuncias formuladas por su defensa. A pesar de las múltiples gestiones institucionales para obtener una «fe de vida», Carmen Teresa Navas asegura que ninguna instancia del Estado ha confirmado la ubicación exacta de su hijo ni su estado de salud actual.

La situación de Quero Navas ha trascendido las fronteras nacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor del detenido y de su madre, tras considerar que existe un riesgo inminente para su vida ante la falta de transparencia gubernamental.

Reportes de la organización Foro Penal señalan que los últimos registros verificables sobre el detenido datan de agosto de 2025, fecha en la que habría sido trasladado a un centro asistencial por complicaciones médicas. Sin embargo, tras ese evento, las autoridades han negado su presencia en los centros de reclusión donde anteriormente se le ubicaba, profundizando la tesis de desaparición forzada sostenida por las ONG.

TalCual